

AVISO

AL PÚBLICO EN GENERAL, POR ESTE CONDUCTO SE HAÇE DE SU CONOCIMIENTO, QUE POR ACUERDO 07/2020, EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO DETERMINÓ ESTABLECER LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES JURISDICCIONALES ADMINISTRATIVAS EN LOS TRIBUNALES AGRARIOS, QUE SE ENCONTRARAN UBICADOS EN ENTIDADES FEDERATIVAS CONSIDERADAS CON SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ROJO. EMITIDO POR LAS AUTORIDADES FEDERALES DE SALUD, INCLUYENDO A LOS TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS, CUYA JURISDICCIÓN COMPRENDA MÁS DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA, Y EN UNA DE ELLAS EXISTA SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO ROJO, Y EN OTRA DIVERSO, PARA LOS QUE PREVALECERÁ EL ROJO; EN TAL VIRTUD. CONSIDERANDO QUE ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 43, TIENE JURISDICCIÓN EN PARTE DE LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, VERACRUZ, SAN LUIS POTOSÍ E HIDALGO. Y QUE ESTAS DOS ÚLTIMAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTÁN SEÑALADAS POR LAS AUTORIDADES FEDERALES DE SALUD. CON SEMAFÓRO EPIDEMIOLÓGICO ROJO, SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN DE LABORES DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL FEDERAL, DEL DÍA MARTES NUEVE DE FEBRERO, HASTA EL DÍA VIERNES DOCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), DÍAS EN LOS CUALES NO CORREN PLAZOS NI TÉRMINOS; RESERVÁNDOSE SEÑALAR LA FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES HASTA EN TANTO ASÍ LO PERMITA EL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO QUE EMITEN LAS AUTORIDADES FEDERALES DE SALUD.

TAMPICO, TAMAULIPAS, A 8 DE FEBRERO DE 2021.

ATENTAMENTE

LIC. ANTONIO LUIS BETANCOURT SÁNCHEZ MAGISTRADO DEL TRIBUNAL UNITARIO

AGRARIO DISTRITO 43.